



Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

Expediente nº: 267/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Adjudicación del Aprovechamiento Forestal Mediante Subasta

Interesado: JOSÉ RAMÓN MARINERO S.L.

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 1 de diciembre de 2021, se recibió Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Servicio Territorial de Medio Ambiente con la valoración del aprovechamiento forestal del lote 01OR-2022-MAD-51.

Visto que con fecha 16 de febrero de 2021, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2021, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2021, por Providencia de Alcaldía, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2021, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 2 de febrero de 2022 se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días en la Plataforma de Contratación del Estado, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas. Asimismo, se publicó en el perfil del contratante de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sanmartinymudrian.es>.

Visto que con fecha 23 de febrero de 2022 se constituyó la Mesa de contratación, y tras la apertura de la documentación y ofertas presentadas mediante la plataforma de contratación del Estado, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de [JOSÉ RAMÓN MARINERO S.L.](#)

Visto que con fecha 23 de Febrero de 2022, el órgano de contratación declaro como mejor oferta la emitida por [JOSÉ RAMÓN MARINERO S.L.](#)

Examinada la documentación requerida y presentada en la fecha de 3 de Marzo de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a **JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L.** el aprovechamiento forestal del **LOTE 01OR-2022-MAD-51**, por subasta, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2022 y publicada en la Plataforma de Contratación del Estado en el perfil del contratante de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://aytosanmartinymudrian.es>.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar a **JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L.**, adjudicatario del aprovechamiento forestal, por el precio ofertado de 33.630 € MÁS IVA (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS MAS IVA), para que en el plazo **de quince días siguientes al de esta notificación**, presente documento acreditativo de haber constituido la **Garantía Definitiva del 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA)** que resulta una cantidad de **1.681,50 euros**, así como el precio de adjudicación a los efectos de tramitar la correspondiente licencia, de conformidad con los porcentajes siguientes:

- ✓ El 15% (de 33.630 euros), que da un total de **5.044,50 euros**, en el **Fondo de Mejoras del Monte** en la cuenta bancaria:

ES42 2100 6112 7313 0147 0705

- ✓ El 85% de 33.630 euros (28.585,50 €) más el 21% del IVA sobre 33.630 euros (7.062,30 €) que da un total de **40.692,30 euros**, restante, en la cuenta a nombre del **Ayuntamiento de San Martín y Mudrián**, con número:

ES35 0030 1388 4101 0308 7271

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma Francisco Javier Arranz de Andrés – Alcalde-Presidente, en San Martín y Mudrián a 4 de Marzo de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

